



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y
GOBERNACIÓN.-** DIPUTADOS: HENRY
ARÓN SOSA MARRUFO, JOSÉ ELIAS
LIXA ABIMERHI, ANTONIO HOMÁ
SERRANO, DANIEL JESÚS GRANJA
PENICHE, RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA, RAÚL PAZ ALONZO
Y CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. - -

H. CONGRESO DEL ESTADO:

En Sesión Plenaria de fecha 11 de diciembre del año en curso, se turnó a esta Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa de Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”, suscrita por las diputadas Celia María Rivas Rodríguez, María Beatriz Zavala Peniche, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Noemí Camino Farjat, María Ester Alonzo Morales, María del Rosario Díaz Góngora, María Marena López García y Elizabeth Gamboa Solís, todas integrantes de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado.

Los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, en el trabajo de estudio y análisis de la referida iniciativa, tomamos en consideración los siguientes,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En fecha 7 de diciembre del presente año, las diputadas Celia María Rivas Rodríguez, María Beatriz Zavala Peniche, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Noemí Camino Farjat, María Ester Alonzo Morales, María del Rosario Díaz Góngora, María Marena López García y Elizabeth Gamboa Solís, todas integrantes de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, presentaron a esta Soberanía una iniciativa con proyecto de Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, a fin de reconocer su lucha a favor de las mujeres de Yucatán.

SEGUNDO.- Las diputadas integrantes de la LXI Legislatura de este Congreso Estatal, en la parte conducente a la exposición de motivos de la citada iniciativa, vertieron los siguientes argumentos:

“La participación de la mujer es substancial e igualitaria en la toma de decisiones. Al día de hoy es imprescindible para la gobernabilidad democrática, lo cual permite construir un estado con paz social, justicia de calidad, desarrollo económico y mejor distribución de los ingresos para la educación, salud, trabajo y productividad, en pocas palabras la integración de la mujer a la vida activa del país a permitido poco a poco que las familias y el estado mexicano tengan un crecimiento sostenido en valores y en satisfactores materiales.

Así, la mujer emerge como actor relevante en los procesos de una democracia más participativa. Irrumpiendo en las instituciones políticas, en la economía y en la sociedad, además de tener un papel preponderante en la familia. Aunque todavía hay muchos obstáculos por vencer y espacios por conquistar, tanto en la iniciativa privada como en la vida pública.

A lo largo de muchos siglos, las mujeres han luchado no solo para que sus derechos sean reconocidos, sino para que se visibilicen y reviertan las desigualdades que conlleva el simple hecho de ser mujer.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Es importante mencionar en los antecedentes más destacados que dieron origen a los logros alcanzados en derechos civiles y políticos de la mujer, se empezaron a desarrollar a finales del siglo XIX en el mundo industrializado, desde ahí surge la idea de conmemorar un Día Internacional de la Mujer.

Gracias a la lucha histórica, constante y trascendente de las mujeres por generar una participación política igualitaria en todos los ámbitos de la vida, se modificó drásticamente su papel en el mundo. Las transformaciones económicas, sociales y políticas que ocurrieron en el ámbito internacional y de manera particular en México, generaron cambios considerables en la vida y roles de los hombres y mujeres de nuestro país.

El avance en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres ha contribuido a la consolidación democrática de nuestro país. Sin embargo, es importante seguir profundizando en la lucha por visibilizar las condiciones de desigualdad, al tiempo que se generan las condiciones para el empoderamiento y el ejercicio real de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

La mujer desempeña hoy papeles que en otros tiempos no hubieran sido posibles debido a las costumbres que se tenían, hoy la mujer es en muchos casos el sostén económico del hogar, la profesionista, la directiva, empresaria, política, la legisladora.

Debemos decir que la lucha de las mujeres por participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres, ha sido constante, trascendente y firme, ganándose diversas batallas alrededor del mundo, una de las más importantes fue el derecho al voto, el cual se tradujo en las decisiones políticas reservadas de forma exclusiva a los hombres.

Lo anterior, nos da una buena oportunidad para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una extraordinaria función en la historia de los derechos de la mujer.

En este camino varias mujeres yucatecas han destacado por su empeño y dedicación, luchando por el reconocimiento de los derechos de la mujer y su participación en la vida pública de nuestro país.”

TERCERO.- Como se ha señalado, en fecha 11 de diciembre del año en curso, en sesión plenaria se turnó a esta Comisión Permanente la multicitada iniciativa con el objeto de que sea analizada y dictaminada. En tal virtud, les fue entregada de manera inmediata la iniciativa a los integrantes de esta Comisión dictaminadora para su valoración.

Con base en los antecedentes antes citados, los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, realizamos las siguientes,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- La iniciativa en estudio, encuentra sustento normativo en lo dispuesto en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política; 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, toda vez que dichas disposiciones facultan a los diputados para iniciar leyes y decretos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 43 fracción I inciso e) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, es competente para estudiar, analizar y dictaminar sobre aquellos asuntos relacionados con solicitudes que por su trascendencia social sean calificados como de interés público, siendo que la iniciativa que nos ocupa, reúne los requisitos para tal efecto.

SEGUNDA.- Elvia Carrillo Puerto, conocida también como "La Monja Roja del Mayab", nace el 6 de diciembre de 1878 en Motul, Yucatán. Es la sexta hija del matrimonio de Justiniano Carrillo Pasos y Adela Puerto Solís. Por su dedicación al feminismo-socialista, bandera que enarboló casi como religión, la llamaban así sus compañeras que la conocieron en la Ciudad de México luego del asesinato, el 3 de enero de 1924, de sus hermanos Felipe, Benjamín, Edesio y Wilfrido Carrillo Puerto, y otros socialistas distinguidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En su niñez, asiste junto con sus hermanas Enriqueta, Hernilda y Josefa, y sus hermanos Felipe y Gualberto, al colegio fundado por la señora Benita Palma Vda. de Campos, que impartía educación laica. A la par también llevan clases de catecismo en la iglesia local y celebran, junto con sus padres, los días de guardar del calendario católico.

Se sabe, que la llegada a Motul de un cura español, llamado Serafín García, era de gran influencia en la vida de por lo menos de Elvia y Felipe Carrillo Puerto, pues el señor Serafín contaba con ideas avanzadas y poseía una biblioteca en la cual se encontraban textos de Rousseau, Voltaire, los enciclopedistas franceses, Saint Simon, Proudhon, Kropotkine, Marx y Engels, con los cuales pronto Elvia y Felipe se fueron convirtiendo en los discípulos favoritos, sobre todo Felipe, por ser mayor.

Felipe y Elvia fueron inseparables desde muy temprana edad. El otro factor que influye enormemente en el destino de ambos hermanos es la escuela a la que asisten, donde tendría por maestra a Rita Cetina Gutiérrez, fundadora de la sociedad feminista "La Siempreviva", de la escuela para niñas y de la revista del mismo nombre. Tal escuela inicia sus labores en 1870; en 1886 pasó a ser del gobierno, al integrarse al Instituto Literario de Niñas. "La Siempreviva" fue también la primera escuela secundaria para mujeres de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

TERCERA.- El 14 de julio de 1912, Elvia Carrillo Puerto crea la Primera Liga Feminista Campesina, donde se discute temas que giran alrededor de la tenencia de la tierra para quien la trabaja, la jornada de ocho horas, la liberación de todos los indios acasillados, la necesidad de construir escuelas rurales en todas las poblaciones y haciendas del estado y de introducir en ellas el método de enseñanza racionalista, así como enfrentar el problema del alcoholismo.

Posteriormente, el General Salvador Alvarado promulgó el Decreto número 167, el cual cambia la edad de la emancipación de la mujer de los 30 a los 21 años, conocido como la "Ley feminista"; enterada de ello, Elvia Carrillo Puerto, habló con el General de diversos temas en los que abordaron particularmente sobre socialismo y feminismo, lo que le facilitó sugerirle al General, la posibilidad de organizar el primer congreso feminista de México, que, en todo caso sería el segundo en organizarse en Latino América, después del de Buenos Aires que había tenido lugar en 1910. El General Alvarado decide al día siguiente, 27 de octubre de 1915, aprobar la idea del Primer Congreso Feminista para 1916, y manda que se publique de inmediato en el periódico "La Voz de la Revolución".

Es así, que en el año de 1916, se realizó el primer Congreso Feminista, impulsado por el entonces Gobernador del Estado, el General Salvador Alvarado, en donde uno de los principales acuerdos a los que se llegó fue el demandar que se otorgara el voto ciudadano a las mujeres, aunque en realidad la demanda no hizo mucho eco.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En 1917, al promulgarse la Constitución Federal, Alvarado no logra ser postulado como candidato a Gobernador de Yucatán. Carlos Castro Morales, presidente del Partido Socialista Obrero es elegido gobernador del estado, y Felipe Carrillo Puerto, quien es también diputado de la primera legislatura revolucionaria del estado, lo sustituye en la presidencia del Partido Socialista el 19 de mayo de 1917. Como organizadora de las Ligas Feministas de Resistencia, Elvia Carrillo Puerto desempeñó un papel de gran importancia dentro del propio Partido Socialista del Sureste.

En 1918 se llevó a cabo el Primer Congreso Obrero de Yucatán realizado en la ciudad de Motul, teniendo en su sexto tema: "La aceptación de la mujer obrera en las Ligas de Resistencia, cobrándoles la mitad de la cuota fijada a los hombres y se podrá votar por ellas en los puestos concejales después de transcurrir un año de pertenecer a su lugar".

El 6 de noviembre de 1921 se llevaron a cabo las elecciones para Gobernador del Estado de Yucatán en la que participaron cuatro candidatos, obteniendo Felipe Carrillo Puerto del Partido Socialista de Sureste la victoria socialista.

Es así que en 1923, Elvia Carrillo Puerto logró ser electa diputada al Congreso de Yucatán, junto con Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Sin embargo, la diputada después de desempeñar su cargo por dos años renunció, debido a las amenazas de muerte que recibió, combinado con el hecho del asesinato del entonces Gobernador de Yucatán, su hermano Felipe Carrillo Puerto. Más tarde cambió su residencia a San Luis Potosí, en donde también resultó electa al obtener la mayoría de votos, sin embargo el Colegio Electoral no reconoció su triunfo.

CUARTA.- En 1925 después de participar en el Primer Congreso Feminista de México, efectuado en Mérida, y organizado por la maestra Consuelo Zavala Castillo, envió una carta a la Cámara de Diputados Federal que buscaba convertirse en iniciativa legislativa, apoyada por miles de firmas de mujeres, en la que solicitaba la reforma al artículo 34 constitucional para aprobar el voto femenino. Sin embargo, esta propuesta no prosperó.

De 1925 hasta los años cincuenta Elvia Carrillo Puerto fundó diversas ligas feministas, como fueron: en 1927, la fundación de la Liga Orientadora Femenina Socialista, para dar atención a menores desamparados y madres solteras, en 1931 funda la Liga de Acción Femenil para luchar por los derechos políticos de las mujeres, sin descanso y a veces de forma individual, continúa su trabajo por alcanzar el reconocimiento a la ciudadanía de las mujeres mexicanas.

Su vida y obra ha sido enmarcada en la historia de nuestro país con los más altos honores; en 1952, se le reconoció en la Cámara de Diputados como Veterana de la Revolución Mexicana, concediéndosele la medalla de honor al Mérito Revolucionario.

8

*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del
General Salvador Alvarado"*



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

QUINTA.- La memoria de Elvia Carrillo nos recuerda que las mujeres mexicanas tuvimos que luchar durante muchos años por hacer realidad el ejercicio de nuestros derechos políticos, las puertas que durante mucho tiempo se mantuvieron cerradas para la mujer en la vida política de nuestro país, fueron abiertas con esfuerzo y sacrificio de mujeres que creían en un México con igualdad de condiciones y derechos para todos.

En 1967, Elvia Carrillo Puerto muere en la Ciudad de México a los 90 años, desde entonces se le reconoce como gran revolucionaria socialista y feminista que luchó durante toda su vida por los derechos de la mujer, de las indígenas, de las campesinas mayas en su estado natal y por las miles de obreras mexicanas.

Resulta fundamental, para la historia de nuestro país que se otorgue un reconocimiento de forma particular a aquellas mujeres que por su trayectoria hayan destacado en la lucha social, cultural, política, tecnológica, científica, económica o académica a favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Gracias a mujeres como Elvia Carrillo Puerto, hoy las mujeres pueden ser representantes electas y ejercer cargos públicos de alta responsabilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Por todo lo expuesto, los integrantes de esta Comisión Permanente consideramos viable aprobar la iniciativa que propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto que ocupa la sala de sesiones plenarias del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la leyenda **“ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”**, para que todos y todas podamos alzar la vista y reconocer en nuestras propias mujeres el cambio democrático y la lucha por la igualdad de género como parte insustituible de la historia nacional.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 30 fracción V de la Constitución Política, 18 y 43 fracción I inciso e) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 71 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”.

Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda **“ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”**; a fin de reconocer su lucha a favor de las mujeres de Yucatán.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, celebrará Sesión Solemne el 13 de enero del 2016, a las 11:00 horas, con el único fin de develar la inscripción en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo, la leyenda **“ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”**.

Artículo Tercero.- Los diputados integrantes de la Diputación Permanente, serán los que presidan la Mesa Directiva de la Sesión Solemne, para los fines dispuestos en este Decreto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “A” DEL RECINTO DEL
PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.




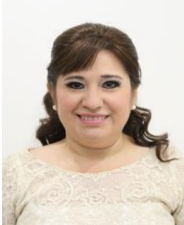
COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO		
VICEPRESIDENTE	 DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI		
SECRETARIO	 DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
SECRETARIO	 DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE		
VOCAL	 DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA		
VOCAL	 DIP. RAÚL PAZ ALONZO		
VOCAL	 DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ		

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen con proyecto de Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda "ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER".